

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICAN:** Que se personó el día doce de noviembre de dos mil veintiuno, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **CLINICA DENTAL PASTOR, S.L.P.**, de CIF: \_\_\_\_\_, ubicada en la \_\_\_\_\_ del municipio de Ayora (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de control, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-4) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 21 de mayo de 2020 y número de registro 46/IRX/1024.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, enfermera de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:
  - Gabinete 1. Equipo intraoral de la firma \_\_\_\_\_, que alimenta a un tubo de la firma \_\_\_\_\_, y condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_.
  - Gabinete 2. Equipo intraoral de la firma \_\_\_\_\_, que alimenta a un tubo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, y condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_.



- Gabinete Orto. Equipo panorámico extraoral de la firma \_\_\_\_\_, que alimenta a un tubo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, y condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_.
- Las salas de los equipos intraorales disponen de puertas de acceso de madera y paredes de muro. \_\_\_\_\_
- La sala del equipo orto dispone de puerta de acceso de madera y paredes de muro, todas emplomadas. Dispone de cristal en puerta para visualizar al paciente. \_\_\_\_\_
- El puesto de control de los equipos, disponiendo del pulsador de disparo, se encuentra en el exterior de las salas, en la pared frente a la sala del equipo orto para los intraorales y junto a la puerta en la sala del equipo orto. \_\_\_\_\_
- El acceso a los equipos intraorales está señalizado como zona vigilada y el acceso al equipo orto y el equipo intraoral \_\_\_\_\_ están señalizados como zona controlada, todas indicativas de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La clinica dispone de suelo y techo de material forjado, limitando en la parte superior con vivienda y en la inferior con tierra, y en los laterales con:
  - Gabinete 1: despacho, gabinete 2, pasillo y vivienda contigua. \_\_\_\_\_
  - Gabinete 2: gabinete 1, sala orto, pasillo, tierra y vivienda contigua. \_\_\_\_\_
  - Gabinete orto: gabinete 2, pasillo y tierra. \_\_\_\_\_
- No disponen de medios para limitar el acceso a los gabinetes. \_\_\_\_\_



## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- En la última verificación de niveles de radiación realizada por la UTPR contratada se obtienen los siguientes valores de tasa de dosis:
  - Eq. Orto:  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta,  $\mu\text{Sv/h}$  en el visor de la puerta.
  - Eq. G1:  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta, < \_\_\_\_\_ h en pulsador. \_\_\_\_\_
  - Eq. G2: \_\_\_\_\_ h en contacto con la puerta, < \_\_\_\_\_ h en pulsador. \_\_\_\_\_

#### **CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- La instalación dispone de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de \_\_\_\_\_.
- El personal con acreditación está clasificado como categoría B, según se refleja en el Programa de Protección Radiológica de la instalación. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia (TLD), a favor de \_\_\_\_\_, procesado por la entidad SRCL \_\_\_\_\_, y última lectura del mes de septiembre de 2021. Dispone de dosis administrativa por no envío de TLD. \_\_\_\_\_
- El personal expuesto se realiza vigilancia sanitaria periódica. \_\_\_\_\_

#### **CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número de registro 46/IRX/1024. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponen de certificado de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) \_\_\_\_\_.
- La instalación dispone de Programa de Protección Radiológica actualizado, de fecha 22 de mayo de 2019, incluyendo normas y procedimientos de trabajo y como persona responsable del mismo a \_\_\_\_\_.
- El último certificado de conformidad periódico de la instalación ha sido firmado por la UTPR contratada con fecha 26 de mayo de 2020, donde se certifica se mantienen las características de inscripción vigente y se cumple el PPR. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosis paciente, ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 9 de noviembre de 2020. Está disponible el informe correspondiente en el que se refleja el estado aceptable de los equipos y correcto de instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de registros informáticos de las exploraciones realizadas. \_\_\_\_\_
- El último informe periódico de la instalación correspondiente al periodo 2019-2020 ha sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha marzo de 2021. \_\_\_\_\_

#### **SEIS. DESVIACIONES**

- La instalación no realizada la vigilancia individual con la periodicidad establecida según el artículo 27.1 de Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. \_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear: la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.



Firmado por  
, el día 30/11/2021  
con un certificado  
emitido por ACCVCA-120

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **CLINICA DENTAL PASTOR, S.L.P**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado  
digitalmente por

Fecha: 2021.12.09  
15:00:27 +01'00'